EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

La suscrita Secretaria de infraestructura y habitat del Tolima ejecutora y ordenadora del gasto, facultada a través de Decreto departamental0460 del 23 de agosto de 2024para suscribir y ejecutar contratos y convenios interadministrativos, procede arealizar la verificación y evaluación de los requisitos exigidos según se expuso en la Invitación remitida al municipio para suscribir y ejecutar conveniocon **la alcaldía municipal de HerveoTolima**representado legalmente por**GINA VANESA SILVA BURITICÁ**;cuyo objeto es**"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE HERVEO PARA "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO A VIAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**los cuales fueron aportados en conjunto con la propuesta presentada por el municipio, en los siguientes términos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta presentación y propuesta técnica económica.	X	
Copia del documento de identidad del representante legal del municipio	X	
Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.	X	
Decreto de nombramiento y acta de posesión	X	
Registro Único Tributario RUT - municipio	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal el municipio. vigente	X	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y municipio. vigente	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal del municipio.	X	
Certificado de antecedentes judiciales del presentante legal del municipio	X	
Certificado de inhabilidades por condenas en delitos sexuales	X	
Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el respectivo certificado – Contador y/o Revisor Fiscal del municipio	X	
Verificación registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	X	
Formato tratamiento de datos personales	X	
Pantallazo de inscripción secop II	X	

En consecuencia se puede concluir que el cooperante cumple con la documentación y la experiencia requerida en la invitación presentada, así como que en la:

La **propuesta técnica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La **propuesta económica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación.

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA** en consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Ibagué, a los 23 MAY 2025

SANDRA LILIANA GARCÍA COBAS
Secretaria de Infraestructura y Habitat
Ordenadora del Gasto – Ejecutor

Proyecto: Julián Pérez Quitian-contratista SIH
Reviso: Julio Cesar Gallo Ortiz – Director Infraestructura
V/Bno: